

**BANFIELD CLIENT EXPERIENCE SWEEPSTAKES  
OFFICIAL RULES**

*NO PURCHASE OR PAYMENT OF ANY KIND IS NECESSARY TO ENTER OR WIN.  
A PURCHASE WILL NOT INCREASE YOUR CHANCES OF WINNING.*

1. **ELEGIBILIDAD:** Este sorteo se ofrece solo para residentes legales de los cincuenta estados unidos y el distrito de Columbia (“EE.UU.”) y está abierto solo para residentes legales de EE.UU. de 18 años de edad o mayores al momento de enviar la solicitud de inscripción. Los empleados, funcionarios y directores de marketing de Medical Management International, Inc. (“Banfield” o el “Patrocinador”), cualquier hospital para mascotas Banfield, el Banfield Charitable Trust, sus respectivas casas matrices, sus filiales (incluyendo PetSmart, Inc.) y subsidiarias, agencias de publicidad y promoción del Patrocinador, y los familiares inmediatos (cónyuges, hermanos, hijos, padres, abuelos, nietos y cónyuges de los anteriores, independientemente de donde vivan) o miembros de las mismas familias (sean familiares o no) de estos individuos no son elegibles. Sujeto a todas las leyes y reglamentos federales, estatales y locales. La participación quedará anulada en todos los casos en que se violen las reglas establecidas.
2. **PARA PARTICIPAR:** El Sorteo “La experiencia del cliente de Banfield” (el “Sorteo”) comienza a las 12:01 a.m. horario de la zona central (“CT”) del 16 de febrero de 2019 y termina a las 11:59 p.m. CT del 15 de febrero de 2020 (el “Período del Sorteo”), y consta de cuatro “Períodos de inscripción”, de la siguiente manera:

Inicia el Período de inscripción	Concluye el Período de inscripción	Sorteo
16 de febrero de 2019	15 de mayo de 2019	25 de mayo de 2019
16 de mayo de 2019	15 de agosto de 2019	25 de agosto de 2019
16 de agosto de 2019	15 de noviembre de 2019	25 de noviembre de 2019
16 de noviembre de 2019	15 de febrero de 2020	25 de febrero de 2020

Inscripción en línea: Acceda a la página de inicio de la encuesta a través de la dirección web impresa en las facturas entregadas en los hospitales para mascotas Banfield participantes, durante el Período del Sorteo. Le pediremos que responda a varias preguntas en relación con su visita a Banfield más reciente, y que nos comunique el número de teléfono de su casa, su edad y el código de la encuesta que figura en la factura. El Patrocinador debe recibir las inscripciones realizadas en línea antes de las 11:59 p.m. CT del último día de un Período de inscripción para que estas se ingresen en el Sorteo y para que participen en el sorteo al azar que corresponde a ese Período de Inscripción.

Inscripción por correo: Escriba a mano su nombre, dirección completa, número de teléfono y edad en una tarjeta postal y envíela a: Banfield Client Experience Sweepstakes, PMI Station, PO Box 3577, Southbury, CT 06488-3577. Las inscripciones por correo deben llevar sello postal de una fecha igual o anterior al último día de un Período de inscripción, y el Patrocinador debe recibirlas antes del octavo día posterior al cierre del Período de inscripción para que se ingresen al Sorteo.

No hay límite para la cantidad de veces que puede participar, ya sea por Internet o por correo postal. Sin embargo, cada participación por Internet debe contar con un código de encuesta distinto, y cada entrada por correo debe enviarse en una tarjeta por separado.

3. **SORTEOS:** Se realizarán sorteos en las fechas indicadas en la Sección 2. Las inscripciones correspondientes a un Período de inscripción no participarán ni se incluirán en los sorteos de otro Período de inscripción.
4. **PREMIOS/PROBABILIDADES DE GANAR:** Promotion Mechanics, Inc., una organización evaluadora independiente (el “Administrador”), realizará un sorteo al azar entre todas las inscripciones elegibles recibidas para el Período de inscripción correspondiente con el fin de otorgar un (1) premio que consiste en \$2000 dólares en efectivo y que se otorgarán a través de un cheque. Los ganadores potenciales recibirán una notificación telefónica y tendrán que completar una declaración jurada de elegibilidad, responsabilidad y (en donde la ley lo permita) una autorización para la publicidad que deberá devolver en el lapso especificado en la carta de notificación. Si estos documentos no se reciben dentro del período especificado, entonces, a discreción exclusiva del Patrocinador, el ganador potencial podrá ser descalificado y se seleccionará un ganador potencial alternativo. Si el ganador tiene 18 años o más, como se indica en los requisitos de inscripción, pero no es mayor de edad en su estado de residencia, el premio se otorgará a nombre de un padre o tutor legal, quien deberá firmar todas las declaraciones juradas y los descargos de responsabilidad

necesarios. La devolución por parte del correo postal de cualquier premio o notificación de premio por no poder entregarse a su destinatario puede resultar en la pérdida del premio a sola discreción del Patrocinador. Las probabilidades de ganar estarán determinadas por el número de inscripciones elegibles recibidas para cada Período de Inscripción.

5. **PAUTAS GENERALES:** Todos los impuestos sobre los premios son de exclusiva responsabilidad de los ganadores. Al entrar al sorteo, los participantes se comprometen: [a] a acatar y regirse por estas normas y las decisiones del Patrocinador y el Administrador, que serán definitivas en todos los aspectos relacionados con el Sorteo, lo que incluye sin limitación la interpretación de estas normas; [b] a liberar y eximir de responsabilidad al Patrocinador, su matriz, sus filiales, subsidiarias y agentes, incluyendo agencias de publicidad y promoción (incluido el Administrador), los empleados, funcionarios y directores de los anteriores y a cualquier otra persona o empresa implicada en el desarrollo o ejecución del Sorteo (las “Partes eximidas”) de cualquier lesión, responsabilidad, pérdidas, daños, derechos, reclamos y acciones de cualquier tipo que resulten de su participación en el Sorteo, aceptación del premio, uso o mal uso de un premio; y [c] si resultara ganador, a permitir el uso de su nombre, ciudad y estado, voz, imagen o representación distintiva en anuncios y publicidades y para propósitos promocionales sin compensación adicional (salvo que esté prohibido por ley), y a ejecutar un consentimiento expreso para su uso si se le solicita que lo haga. Se considerarán nulas las inscripciones que contengan información falsa, sean inexactas, estén incompletas, falsificadas, defectuosas, o realizadas fuera de los canales autorizados, incluidas las que han fracasado debido al mal funcionamiento o falla de los teléfonos, líneas telefónicas, sistemas o redes de telefonía, servidores, proveedores, equipos informáticos, software, cualquier combinación de los anteriores o cualquier error humano o de otro tipo. Las Partes eximidas no serán responsables de ninguna manera por [a] el mal funcionamiento, fallas o dificultades de cualquier tipo en relación con los teléfonos, dispositivos electrónicos, hardware o programas de software, red, Internet o computadoras, incluidos sin limitación, el mal funcionamiento de servidores o cualquier error (humano o de otro tipo) que pueda ocurrir en el proceso de inscripción; [b] las transmisiones fallidas, incompletas, confusas o retrasadas de la computadora; [c] las inscripciones que lleguen tarde, sean ininteligibles, estén mal dirigidas, distorsionadas o incompletas, no se hayan registrado o no puedan completarse por cualquier razón, [d] las inscripciones realizadas por correo a destiempo, extraviadas, mal dirigidas, mutiladas, incompletas, ilegibles o sin franqueo postal; o [e] cualquier situación que se produzca que pueda causar la interrupción o corrupción del Sorteo. Si, por cualquier motivo, el Patrocinador concluye, a su exclusiva discreción, que el Sorteo no puede ejecutarse como estaba previsto debido a, entre otras razones, la infección por virus de las computadoras, manipulación, fraude, fallas técnicas o cualquier otra causa que, a criterio exclusivo del Patrocinador, corrompa o afecte la conducta de la administración, seguridad, imparcialidad, integridad o ejecución apropiada de este sorteo, el Patrocinador se reserva, a su sola discreción, el derecho de cancelar, terminar, modificar o suspender este Sorteo y limitar las inscripciones a aquellas presentadas legítimamente antes de las medidas adoptadas y/o a otorgar los premios de la manera que considere justa y equitativa. No se otorgarán más premios que la cantidad indicada. Si debido a un error de impresión, un error técnico o de otro tipo, o cualquier otra causa, la cantidad de premios es mayor a la indicada, según se establece en estas Reglas Oficiales, y quedan premios disponibles o para otorgarse, el Patrocinador se reserva el derecho de otorgar solo la cantidad de premios (aún no concedidos) a través de un sorteo al azar entre todos los reclamantes legítimos y elegibles de los premios de esa categoría. En el caso de que se presente una discrepancia en relación con la identidad de la persona que realizó una inscripción, esta se considerará como realizada por el “titular” asociado con cualquier número de teléfono, siempre que cumpla con estas Reglas Oficiales. Es posible que se solicite a los ganadores potenciales aportar pruebas (a satisfacción del Patrocinador) para acreditar su identidad como titulares autorizados de la cuenta del número de teléfono asociado con la inscripción ganadora. El titular autorizado de la cuenta se define como la persona natural a la que se le asigna un número de teléfono a través de un proveedor de servicios de telefonía. El Patrocinador se reserva, a su sola discreción, el derecho de descalificar a cualquier individuo que se descubra manipulando el proceso de inscripción o la operación del Sorteo o cualquier sitio web asociado con este; que viole estas Reglas Oficiales; o que tenga un comportamiento antideportivo o perjudicial, o la intención de molestar, abusar, amenazar o acosar a cualquier otra persona. **ADVERTENCIA: TODO INTENTO POR PARTE DE UN PARTICIPANTE DE DAÑAR DELIBERADAMENTE UN SITIO WEB U OBSTACULIZAR EL LEGÍTIMO DESARROLLO DEL SORTEO PUEDE CONSIDERARSE UNA VIOLACIÓN A LAS LEYES PENALES Y CIVILES, Y DE EFECTUARSE, EL PATROCINADOR SE RESERVA EL DERECHO DE PRESENTAR UNA DEMANDA POR DAÑOS Y PERJUICIOS CONTRA LA PERSONA RESPONSABLE HASTA EL GRADO MÁXIMO PERMITIDO POR LA LEY.** Todas las inscripciones pasarán a convertirse en propiedad del Patrocinador. No se permite la transferencia o sustitución de los premios. Estas Reglas Oficiales y la realización del Sorteo se regirán por las leyes del estado de Oregon sin tomar en consideración los principios de derecho internacional privado, y cualquier acción legal, reclamación o demanda se llevará a cabo en un tribunal estatal o federal ubicado en el estado

de Oregon. Para obtener una copia de estas Reglas Oficiales, envíe un sobre franqueado con su dirección para que se reciba antes del 15 de febrero de 2020 a: Banfield Customer Experience 2019-20 Sweepstakes Rules, PMI Station, PO Box 750-R, Southbury, CT 06488-0750. Además, se publicará una copia de estas reglas en [www.tellbanfield.com](http://www.tellbanfield.com) y en todos los hospitales para mascotas Banfield participantes, quedando expresamente entendido que el Patrocinador, en el ejercicio exclusivo de su discreción, tendrá derecho a limitar y tiene la intención de limitar la cantidad de ubicaciones participantes de vez en cuando.

6. **LISTA DE GANADORES:** Para obtener una lista de los ganadores, envíe un sobre franqueado con su dirección para que se reciba antes del 31 de marzo de 2020 a: Banfield Client Experience 2019-20 Sweepstakes Winner List, PMI Station, PO Box 750-W, Southbury, CT 06488-0750. Recibirá la lista de ganadores después de que todos los ganadores se hayan confirmado.

Patrocinador: Medical Management International, Inc., 8000 NE Tillamook Street, Portland, OR 97213

Administrador del sorteo: Promotion Mechanics, Inc., 87 South Main Street, Newtown, CT 06470 Sweepstakes